



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002307-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a desarrollo del Aula Amapola en el centro educativo "Santa Eulalia" de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0902307, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo del Aula Amapola en el centro educativo "Santa Eulalia" de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902307 se manifiesta lo siguiente:

El "Aula Amapola" es una iniciativa experimental, que se desarrolla durante el actual curso escolar 2015-16, a instancia del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Segovia nº 1 y del propio CEIP Santa Eulalia, con el fin de responder de la forma más adecuada a los alumnos del centro con trastorno del espectro autista.

En este sentido, la Consejería de Educación, dadas las circunstancias y condiciones favorables que reúne el CEIP Santa Eulalia para el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza (edad del alumnado con trastorno de espectro autista, recursos, existencia de profesorado especialista, programa de intervención, implicación del equipo directivo y del profesorado del centro), ha apoyado su puesta en marcha durante este curso escolar, condicionando su continuidad en el próximo curso a los resultados y conclusiones que se obtengan tras el seguimiento y evaluación de este proyecto de carácter integrador.



El Aula Amapola es un aula de apoyo de comunicación y lenguaje, así como un recurso del centro educativo de carácter inclusivo. En ningún caso puede entenderse como un espacio de escolarización a tiempo total, sino como un recurso del centro, que de forma temporal y flexible, ofrece una intervención especializada y ajustada al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativos.

Asimismo, los beneficiarios del plan de trabajo son dos alumnos, matriculados en un grupo ordinario del centro educativo, que presentan necesidades educativas asociadas con trastorno de espectro autista y que poseen los prerrequisitos necesarios descritos en su Informe Psicopedagógico, de acuerdo con las orientaciones sobre la respuesta educativa adaptada que requieren para la escolarización en centro ordinario.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- a) Garantizar una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades educativas que los alumnos con trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativos desde una perspectiva inclusiva.
- b) Fomentar en el alumnado estrategias de comunicación, verbales y no verbales, para que sean capaces de expresar necesidades, emociones y sentimientos.
- c) Enseñar al alumnado aprendizajes funcionales para que les permitan desenvolverse en la vida cotidiana con autonomía e independencia.
- d) Desarrollar capacidades y aprendizajes académicos con la metodología más ajustada a sus características, necesidades y la utilización de recursos y materiales específicos.
- e) Orientar a toda la comunidad educativa sobre las características, necesidades y posibilidades de desarrollo del alumnado con trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativo.
- f) Asesorar y participar en la adaptación del centro para la inclusión efectiva del alumnado con trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativos.
- g) Participar y colaborar de forma activa en situaciones del entorno escolar, familiar y social.

De igual manera, para su desarrollo se cuenta con el cupo asignado al centro educativo para el curso 2015-2016. Los profesionales que atienden a estos alumnos son los tutores de su grupo de referencia con los apoyos del maestro de Pedagogía Terapéutica, maestro de Audición y Lenguaje y Ayudante Técnico Educativo.

En otro orden de cosas, los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León dan respuesta educativa a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas, de acuerdo con la normativa por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El "Aula Amapola", como se ha explicado anteriormente, surge por iniciativa del propio centro y a propuesta del EOEP en el marco de autonomía del centro y enmarcado



en su proyecto educativo para fomentar una mejor inclusión y atención a la diversidad, lo que explica su singularidad.

Por tanto, el desarrollo de nuevas iniciativas de esta naturaleza en otros centros, para que puedan cumplir sus objetivos con éxito, deben promoverse desde el propio centro educativo, y sus propuestas serán examinadas posteriormente por la Administración Educativa.

A continuación, se indica el número de niñas y niños matriculados en centros educativos en la provincia de Segovia con Trastorno de Espectro Autista:

CENTRO	LOCALIDAD	NIÑOS	NIÑAS
CEIP DOMINGO DE SOTO	SEGOVIA	1	
CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ	SEGOVIA		1
CEIP SANTA EULALIA	SEGOVIA	2	
IES ANDRES LAGUNA	SEGOVIA		1
CEIP ALCÁZAR DE SEGOVIA	SEGOVIA	3	
CEIP CLARET	SEGOVIA	1	
CEE NTRA SRA.DE LA ESPERANZA	SEGOVIA	1	2
CEIP LOS ARENALES	CANTALEJO	1	
CEIP AGAPITO MAZARUELA	LA GRANJA	1	
CEIP TEODOSIO EL GRANDE	COCA	1	
IES SIERRA DE AYLLÓN	AYLLON	1	
CEIP OBISPO FRAY SEBASTIÁN	NAVA DE LA ASUNCIÓN	1	
CEIP SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	2	
CRA EL PIZARRAL	SANTA Mª REAL DE NIEVA	1	
IES CATALINA DE LANCASTER	SANTA Mª REAL DE NIEVA	1	
CEIP ARCIPRESTE DE HITA	EL ESPINAR	2	
CRA DE RIAZA	RIAZA	2	
CRA SAN ISIDRO	SANTIUSTE DE S. JUAN EVANGELISTA	1	
CRA REYES CATÓLICOS(TUREGANO)	TUREGANO	2	
EL MIRADOR DE LA SIERRA	VILLACASTIN	1	

Valladolid, 26 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.